



INGRESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES EN MÚSICA

El ingreso a primer curso y adjudicación de vacantes está sujeto a la ordenación de los aspirantes según los resultados de una prueba específica. Dicha prueba consta de dos ejercicios claramente diferenciados y de una ecualización basada en la edad. La calificación final será numérica, entre 0 y 10 y con un solo decimal, y se aplicarán los criterios de desempate establecidos por la legislación vigente.

EJERCICIO 1: Discriminación auditiva (4 puntos)

Se realizará de forma colectiva y por escrito. Se realizará una explicación conjunta con la exposición de varios ejemplos. Tendrá una calificación máxima de 4 puntos. El aspirante dispondrá de tres filas con casillas de respuestas tipo test que se preparará a tal efecto.

Contenido

1.1. Discriminación tonal

Se escucharán parejas de sonidos realizadas al piano. El segundo es variable, es decir, puede sonar más agudo o más grave que el primero. El objetivo es determinar, en cada pareja de sonidos (ítems), si el segundo sonido es más agudo (“Alto” en la parrilla) o más grave (“Bajo” en la parrilla) que el primero. Ambos sonidos tendrán la misma duración (dos segundos cada sonido aproximadamente). La respuesta considerada correcta se marcará con una cruz (X) en la casilla correspondiente (Alto o Bajo). Se realizarán 5 ítems.

1.2. Discriminación melódica

Se escucharán dos fragmentos melódicos realizados al piano, con un contenido de cinco sonidos cada una de ellas. El segundo fragmento puede ser igual al primero o puede contener una modificación de la altura en una de sus notas. El objetivo es determinar, en cada pareja de fragmentos melódicos (ítem), si el segundo fragmento es igual o diferente del primero. La duración de cada pulso será de un segundo, aproximadamente. La respuesta considerada correcta se marcará con una cruz (X) en la casilla correspondiente. Se realizarán 5 ítems.

1.3. Discriminación rítmica

Se escucharán dos fragmentos rítmicos realizados con un instrumento de percusión de afinación indeterminada, con una duración de cuatro pulsos cada una de ellas. El segundo fragmento puede ser igual al primero o puede contener una variación del ritmo en uno de sus pulsos. El objetivo es determinar, en cada pareja de fragmentos rítmicos (ítems), si el segundo fragmento es igual o diferente al primero. La duración de cada pulso será de un segundo, aproximadamente. La respuesta considerada correcta se marcará con una cruz (X) en la casilla correspondiente. Se realizarán 5 ítems.



Criterios de evaluación

- Discrimina dos sonidos en relación a su altura.
- Discrimina la igualdad o diferencia de dos fragmentos rítmicos propuestos, recurriendo al uso de la memoria rítmica.
- Discrimina la igualdad o diferencia de dos fragmentos melódicos propuestos, recurriendo al uso de la memoria melódica

Criterios de calificación

- Número de ítems: 15
- Valoración de cada ítem correcto: 0,2/0,3 puntos
- Valoración de cada ítem incorrecto: 0 puntos
- Baremación: Ejercicio 1 = 1.1 + 1.2 + 1.3 = 1 pto. + 1,5 ptos. + 1,5 ptos. = 4 ptos.

EJERCICIO 2: Imitación musical (4 puntos)

Se realizará de forma individual y oral. Se realizará una explicación con la exposición de un ejemplo. Tendrá una calificación máxima de 4 puntos.

Contenido

Este ejercicio consistirá en entonar imitando correctamente fragmentos melódico-rítmicos breves realizados al piano. Se realizarán 4 fragmentos de breve duración y de progresiva dificultad.

Criterios de evaluación

- Memoriza e imita correctamente los sonidos en su altura.
- Memoriza e imita correctamente los sonidos en su métrica.
- Memoriza e imita correctamente el carácter, articulación y dinámica.

Criterios de calificación

- Número de ítems: 4
- Valoración máxima de cada ítem: 1 punto
- Baremación: Ejercicio 2 = 4 ptos.

CRITERIO DE VALORACIÓN DE LA EDAD IDÓNEA (2 puntos)

Con la aplicación de este criterio se valora la edad idónea para cursar las enseñanzas



Conservatorio Calasancio
de
Música y Danza

Pl. Escuelas Pías, 27
12002 – Castelló de la Plana
Tel. 964 211 300 – Fax 964 254 928
www.conservatoriocalasancio.es

elementales de música en la Comunidad Valenciana, establecida por ley entre los ocho y los doce años de edad, estableciendo conexiones paralelas con el segundo y tercer ciclo de los estudios primarios obligatorios. De este modo se valora la diferencia de madurez psicológica entre los niños de ocho años y los aspirantes de más edad, ecuilizando sus resultados. Se considerará como edad los años cumplidos durante o antes del 31 de diciembre del año de celebración de la prueba.

Criterios de calificación

- Tener 8 o menos años: 2 puntos
- Tener 9 años: 1,5 puntos
- Tener 10 años: 1 punto
- Tener 11 años: 0'5 puntos
- Tener 12 o más años: 0 puntos

NORMATIVA Y JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL

- **Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación** -Artículos 45 a 50- (BOE 04/05/2006)
- **Decreto 159/2007 de 21 de septiembre del Consell**, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas (DOCV 25/09/2007)
- **Orden 28/2011 de 10 de mayo de la Conselleria de Educación**, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curse las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza en la Comunitat Valenciana (DOCV 17/05/2011)



PRUEBA DE INGRESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

EJERCICIO 1: DISCRIMINACIÓN AUDITIVA

	TONO			MELODÍA			RITMO	
	Bajo	Alto		Igual	Diferente		Igual	Diferente
1								
2								
3								
4								
5								

EJERCICIO 2: IMITACIÓN (a rellenar por el profesor)

	<20%	>50%	<50%
1			
2			
3			
4			
5			

PUNTUACIÓN (a rellenar por el profesor)

Ej.1: _____ + Ej.2: _____ + VEI: _____ = Total: _____